

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 5
Córdoba**

Núm. 7.243/2012

Doña Lourdes Calles Robles, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 317/11, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice.

Sentencia número 80/12

En Córdoba a 16 de febrero de 2012.

D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado Juez de Instrucción

Número Cinco de los de esta capital y de su Partido Judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 317/11, seguida por una falta de Incumplimiento de Régimen de Visitas, en virtud de denuncia interpuesta por Myriam Delgado Cuesta, contra Rafael Rodríguez Pérez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Rafael Rodríguez Pérez de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Myriam Delgado Cuesta, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 30 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.